

**HERMANOS CARMONA, S. A.**  
(Absorbente)  
**COMPAÑÍA MERCANTIL**  
**DE TRANSPORTES DE VIAJEROS**  
**LA NAVARRA ANDALUZA, S. L.**  
(Absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas en los respectivos domicilios sociales el 30 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Compañía Mercantil de Transportes de Viajeros la Navarra Andaluza, Sociedad Limitada», por «Hermanos Carmona, Sociedad Anónima», en los siguientes términos:

Primero.—El acuerdo de fusión se ha adoptado conforme al proyecto de fusión elaborado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Jaén y sus correspondientes Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Al ser la sociedad absorbente titular del 100 por 100 de las participaciones en que está dividido el capital de la sociedad absorbida, no procede tampoco la fijación de tipo de canje o compensación en metálico, ni procede establecer procedimiento de canje, ni aumentar el capital de la sociedad absorbente.

Tercero.—En la fusión no se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas a los Administradores.

Cuarto.—Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas, podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Asimismo, se hace público que, en la misma Junta, se acordó el cambio de domicilio social de la sociedad absorbente a Logroño, calle Poeta Prudencio, número 26.

Jaén, 1 de octubre de 2001.—El Administrador único.—49.177. 1.<sup>a</sup> 8-10-2001

**HER-SER, S. L.**

Por acuerdo de la Junta de socios, celebrada el día 2 de octubre del año 2001, se acordó la disolución, y simultánea liquidación de la sociedad en base al Balance cerrado con esa misma fecha, y que se publica a continuación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	5.964.565
Tesorería .....	11.910.133
<b>Total Activo .....</b>	<b>17.874.698</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	10.000.000
Reservas .....	13.712.032
Pérdidas anteriores .....	-29.320.609
Pérdidas y ganancias .....	23.483.275
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>17.874.698</b>

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Boadilla del Monte, 3 de octubre de 2001.—El Liquidador.—49.347.

**HOWASA, S. A.**

Doña María Vilma del Castillo González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Procedimiento 352/98. Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Howasa, Sociedad Anónima», con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Disolución y liquidación de sociedades.  
Segundo.—Aprobación, en su caso, del balance de disolución al día 4 de mayo de 1998.

Tercero.—Nombramiento de liquidador.  
Cuarto.—Facultar al liquidador para elevar los acuerdos sociales y realizar los actos necesarios para conseguir su inscripción en el Registro Mercantil.  
Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Que se celebrará en el local sito en la calle Costa Brava, número 2-4, de Madrid, el día 29 de octubre a las doce horas de la mañana en primera convocatoria, y en segunda, si fuese necesario, el día 30 de octubre a las doce horas, siendo presidida por don Philippe Hamon.

Madrid, 12 de septiembre de 2001.—La Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia número 15 de Madrid, Vilma del Castillo González.—49.091.

**IBERAGENTES SISTEMAS, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único de esta sociedad, ejerciendo funciones de Junta general, ha acordado el pasado día 1 de octubre de 2001, la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Liquidador, Vicente Moreno Trias.—49.253.

**INDUSTRIAS ZEIA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo, por unanimidad, de la Junta universal de accionistas de «Industrias Zeia, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el 13 de julio de 2001, de reducir el capital social en la cifra de 20.202,42 euros, mediante la devolución a los socios de 1,010121 euros, por acción, por el procedimiento de reducción en la misma cuantía del valor nominal de cada una.

Amorebieta, 13 de julio de 2001.—El Presidente, Luis López Badenes.—49.284.

**INMOBILIARIA BAROCCO, S. A.**

**(En liquidación)**

En la Junta general de accionistas celebrada, en segunda convocatoria, el 29 de junio de 2001, se aprobó por unanimidad de los asistentes (50 por 100 del capital social), la liquidación de la sociedad y el siguiente Balance de liquidación final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	2.072.079
Clientes por ventas y prestación de servicios .....	2.064.349
Deudores varios .....	2.000.000
Administraciones Públicas .....	72.079
Provisiones para insolvencias de tráfico .....	-2.064.349
Tesorería .....	421.011
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.493.090</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	1.000.000
Reserva legal .....	200.000
Reservas voluntarias .....	2.261.290
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-760.876
Pérdidas y ganancias .....	-207.324
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.493.090</b>

Madrid, 24 de julio de 2001.—Un Liquidador solidario.—49.372.

**INMOBILIARIA MODERNA FABRIL**  
**SOLER, S. A.**

**(Sociedad en liquidación)**

1.º El 16 de mayo de 1992, en Junta general extraordinaria de accionistas y universal de «Inmobiliaria Moderna Fabril Soler, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social, se adoptó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, lo que se pone en público conocimiento a los efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º En Junta general extraordinaria de accionistas y universal celebrada en el domicilio social de la compañía el 30 de abril de 2001, se aprobó el Balance final de liquidación, de fecha 30 de abril de 2001, lo que se pone en público conocimiento a los efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	6.962.049
<b>Total Activo .....</b>	<b>6.962.049</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	2.500.000
Reserva legal .....	500.000
Reservas especiales .....	2.496.575
Reservas voluntarias .....	1.465.474
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>6.962.049</b>

Barcelona, 1 de junio de 2001.—El Liquidador, Agustín Isarch Amigo.—49.346.

**INSTRUMENTACIÓN**  
**Y COMPONENTES, S. A.**

Con fecha 26 de septiembre, la Junta de accionistas aprobó, por unanimidad, la reducción de capital social por medio de la amortización de acciones propias que la sociedad posee como autocartera desde el 25 de junio de 2001. El importe a reducir